hacién puesto y ordenado se digan dos novenarios de mi
sa cantadas el uno por los Relixiosos con fesores del Con
bento de Monjas descalzas Reales de esta ciud. y el
otro por los clerigos de la parrochial del Sr. S. Mi
guel della para que por medio de ellos su Real Pers. de
tu ña Mag. sea serbido de darle la salud que tanto
conbiene para lo rreferido y este ayuntamiento co
mo sus leales vasallos le desean y para que en todo
se cumpla lo dispuesto acordaban y acorda
ron que el Sr. Bernd. Salazar el Mayordomo de Propios
de y entregue a la parrochia y Combento la cera
y rrecado que fuere necesario para la zelebra
cion de dichas Misas como asimismo la limos
na que ymportaren que con rrazon la de de ste
acuerdo y recivos del dinero que en razon de
lo rreferido gastare se le abonaran buenos y se le pa
sarán en la quenta que diere de los mrs. de su
cargo asi lo acordaron mandaron y firmaron
de sus mercedes que en fee =

D. Fernando
Ortiz

D. Pedro Urrutia
Durango

Ante mi
Miguel de Ibarra